



RESOLUCIÓN RPC N° 34/2008

**APROBACION DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS A LA PROPIEDAD, INCLUYENDO
ROTURA DE MAQUINARIA, GESTION 2008-2009**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución RPC N° 33/2008, de 07 de agosto de 2008, se autorizó el inicio de la Segunda Convocatoria para la contratación de **SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS A LA PROPIEDAD, INCLUYENDO ROTURA DE MAQUINARIA PARA LA GESTIÓN 2008-2009.**

Que, de acuerdo con lo establecido en el DBC, en fecha 21 de agosto de 2008 se instaló el Acto para llevar a cabo la Reunión de Aclaración del Documento Base de Contratación, acto al que no asistió ningún proponente interesado.

Que, no se han realizados Enmiendas al DBC, ni modificaciones en el cronograma de plazos establecido para el referido proceso.

POR TANTO:

En aplicación al contenido del Inciso d) del Art. 13 del D.S. 29190 de fecha 11 de julio de 2007 y en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencia General N° GG-015/2008 de fecha 15/04/2008 y la Ley 1178;

RESUELVE:

Primero: Aprobar el Documento Base de Contratación del proceso correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° IS/2008/04 destinada a la contratación de **SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS A LA PROPIEDAD, INCLUYENDO ROTURA DE MAQUINARIA PARA LA GESTIÓN 2008-2009.**

Zam

Cochabamba, 22 de agosto de 2008


Lic. Ronald Zambrana Murillo
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN**